

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL DE RONCESVALLES TOLIMA
PVCF 2025

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Contralor Auxiliar

Equipo de Trabajo:

ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU
 Directora técnica de control fiscal (E) – Supervisora

NANCY PUENTES CRUZ
 Profesional Universitario

Periodo auditado: 2024

Ibagué, Octubre de 2025

Página **1** de **11**



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVO GENERAL DE LA AEF _____	3
1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS _____	3
2. HECHOS RELEVANTES _____	3
3. CARTA DE CONCLUSIONES _____	5

[Handwritten Signature]

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AEF

Analizar el Oficio de entrada a la entidad CDT-RE-2025-00002759, estudio de antecedentes N° 019, Elevado a Denuncia N° 033 del 2025, A través de oficio, presentado, bajo el radicado de entrada asignación CDT-RE-2025 00002759, denuncia irregularidades en el proceso de mínima cuantía No. 001 DE 2024, que tiene por objeto: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SUMISTRO E INSTALACION DE MICROFONOS, GRABADORA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RONCESVALLES TOLIMA"* celebrado por el Concejo Municipal de Roncesvalles – Tolima, para que sean revisados posibles SOBRECOSTOS en los elementos que se compraron.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer un presunto detrimento patrimonial conforme al oficio de entrada a la entidad CDT-RE-2025-00002759, estudio de antecedentes N° 019, Elevado a Denuncia N° 033 del 2025.

2. HECHOS RELEVANTES

Origina la presente diligencia, la denuncia 033 de 2025, en virtud a lo dado a conocer mediante el radicado No. CDT-RE-2025-00001193 del 12 de marzo de 2025 y radicado No. CDT-RE-2025-00002759 del 1 de julio de 2025, por presuntas inconsistencias en el proceso de mínima cuantía 001-2024 adelantado por el Concejo municipal, por presunto sobrecosto en los elementos relacionados en los ítems 4, 5 y 6.

ITEM	DETALLE	CANT	VLR UNIT	TOTAL
4	Silla nepal presidente espaldar alto mec basculante, espaldar y asiento	1	935.000,00	935.000,00
5	Caja de resma de papel carta 75 gr	3	249.900,00	749.700,00
6	Grabadora de voz recargable, con capacidad de almacenamiento de 8 Gb o superior y dos microfonos	1	1.105.000,00	1.105.000,00

En desarrollo del Plan de Vigilancia de Control Fiscal de la vigencia 2025, aprobada mediante Resolución número 775 del 27 de diciembre de 2024, ajustada mediante resolución 511 del 8 de septiembre de 2025, se asigna mediante el memorando No. 052 del 15 de agosto de 2025, la actuación especial de fiscalización, al Concejo municipal de Roncesvalles Tolima, para lo cual se deben seguir los procedimientos plasmados en la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales ISSAI, versión 4.0, adoptada por la Contraloría Departamental del Tolima, con la Resolución número 774 del

Página 3 de 11



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

26 de diciembre de 2024, utilizando instructivos, matrices y formatos adoptados y publicados en medios electrónicos institucionales.

Se hace necesario adelantar la investigación correspondiente sobre la denuncia presentada, a fin de verificar la veracidad de los hechos expuestos. Para ello, se deben realizar todas las actuaciones pertinentes que permitan establecer si en el contrato objeto de la denuncia se ha incurrido en un posible sobrecosto, garantizando el debido proceso y la transparencia en el desarrollo de la investigación. Que de encontrarse irregularidades, se impongan las sanciones correspondientes a los responsables de las mismas, de acuerdo con la normatividad vigente.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

3. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD - 129 - 2025 - 100

Ibagué, octubre 21 de 2025

Doctor
HERNAN TORRES RUEDA
 Presidente
 Concejo Municipal
 concejo@roncesvalles-tolima.gov.co
 Ronesvalles Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite de la Actuación Especial de Fiscalización en atención a la Denuncia D-0033 del 2025 con radicado No. CDT-RE-2025-00001193 del 12 de marzo de 2025.

Respetado señor Torres:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia, artículos modificados por el acto legislativo No 04 de septiembre 18 de 2019, Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de 2020; practicó Procedimiento de Actuación Especial de Fiscalización al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos puestos en conocimiento mediante la denuncia comunicada y mencionada en el asunto del presente documento, por inconsistencias en el proceso de mínima cuantía No. 001-2024, que tiene por objeto: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROFONOS, GRABADORA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"*.

Es responsabilidad del Concejo municipal el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.

El informe contiene la evaluación de los aspectos auditados que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

Página **5** de **11**



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

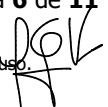
ANÁLISIS EFECTUADO

A partir de los sucesos relacionados en la denuncia, la comisión de auditoría realizó la verificación de la información relacionada en los hechos puestos en conocimiento del ente de control; así como también se realizó la verificación de los documentos del expediente del proceso de mínima cuantía 001-2024, solicitados mediante requerimiento CDT-RS-2025-00004096 del 28 de agosto de 2025, allegados pro el Concejo municipal mediante oficio CMRT-167-2025 del 2 de septiembre de 2025.

El contrato objeto de evaluación corresponde al proceso de mínima cuantía 001-2024, por valor de 12.000.000.00 cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROFONOS, GRABADORA, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL"*, con las siguientes especificaciones técnicas:

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA-001-2024		
ITEM	DETALLE	CANT
1	Suministro e instalación de micrófono cuello de ganzo Gn 01 (Cable estereofónico interno, XLR machos, XLR hembras, canaleta)	10
2	Disco duro solido 500 gb -tecnología micro N 3d Nand; factor de forma 2.5; tipo de interfaz de unidad sata 6.0	9
3	Mantenimiento preventivos, limpieza montaje de disco solido, con Driver y Sistema Operativo	9
4	Silla nepal presidente espaldar alto mec basculante, espaldar y asiento	1
5	Caja de resma de papel carta 75 gramos	3
6	Grabadora de voz recargable, con capacidad de almacenamiento de 8 Gb o superior y dos microfonos	1
7	Licencia Microsoft Office 365	1
8	Licencia Kaspersky Premium	1

La oferta seleccionada en la evaluación de la licitación de mínima cuantía No. 001-2024 correspondió a la única propuesta presentada por la representante legal de la empresa Nacional de Servicios S.A.S., quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación, según la evaluación realizada por la Secretaria del Concejo municipal.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025



LA NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.

Roncesvalles - noviembre 20 del 2024

Señor:
ELBERT HURTADO CASAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
RONCESVALLES - TOLIMA

REFERENCIA: PROPUESTA ECONOMICA

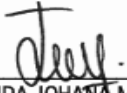
En virtud de la invitación pública No. 001 de 2024 por medio del presente escrito me permito presentar oferta económica así.

Mi propuesta se basa en los siguientes valores

ITEM	DETALLE	CANT	V/ UNIT	V/ TOTAL
1	Suministro E Instalación De Micrófono Cuello De Ganso Gn 01 (Cable Estereofónico Interno, XLR Machos, XLR Hembras, Canaleta)	10	450.000,00	4.500.000,00
2	Disco Duro Solido 500gb - Tecnología Micro N 3d Nand; Factor De Forma 2,5; Tipo De Interfaz De Unidad Sata 6.0	9	282.700,00	2.544.300,00
3	Mantenimiento Preventivos, Limpieza Montaje De Disco Solido, Con Driver Y Sistema Operativo	9	150.000,00	1.350.000,00
4	Silla Nepal presidente Espaldar Alto Mec Basculante, Espaldar Y Asiento	1	935.000,00	935.000,00
5	Caja De Resma De Papel Carta 75 gramos	3	249.900,00	749.700,00
6	Grabadora De Voz Recargable, con capacidad de almacenamiento de 8Gb o superior y dos micrófonos	1	1.105.000,00	1.105.000,00
7	Licencia Microsoft Office 365	1	510.000,00	510.000,00
8	Licencia Kaspersky Premium	1	306.000,00	306.000,00
VALOR TOTAL				12.000.000,00

Que el valor de mi oferta es la suma de Doce Millones de Pesos M/Cte. **(\$12.000.000)**

Cordialmente,


NILIDA JOHANA MOYA PORTELA
 C.C. 1.110.522.539 de Ibagué

Dirección: Calle 9ª No. 5 - 10 B/ El Libertador, Guamo - Tolima
 Tel.: 3112146775 - 3202651828 E- mail: lanacionaldeserviciossas@gmail.com

En el numeral 3.4.3 de la Invitación de Mínima Cuantía No. 001-2024 del Concejo Municipal, se presenta el análisis de mercado de las variables consideradas para el cálculo del presupuesto oficial, de la siguiente manera:



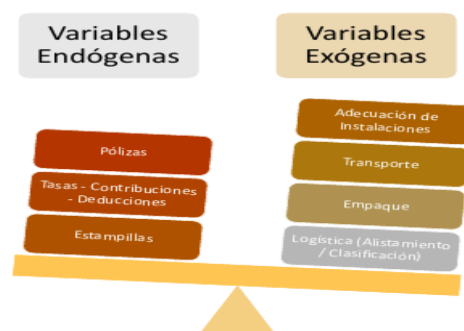
	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

Análisis de mercado									
			cotización 1 Santa Sofía		cotización 2 L&P Soluciones		cotización 3 Alianzas Estratégicas Outsourcing S.A.S.		Promedio
ITEM	DETALLE	CANT	V/ UNIT	V/ TOTAL	V/ UNIT	V/ TOTAL	V/ UNIT	V/Total	
1	Suministro E Instalación De Micrófono Ouello De Ganzo Gn 01 (Cable Estéreo fónico Interno, XLR Machos, XLR Hembras, Canaleta)	10	461.250,00	4.612.500,00	450.000	4.500.000	438.750	4.387.500	4.300.000
2	Disco Duro Solido 900Gb - Tecnología Micro N 3d Nand; Factor De Forma 2,5; Tipo De Interfaz De Unidad Sata 6.0	9	289.767,50	2.607.907,50	282.700	2.544.300	275.633	2.480.693	2.544.300
3	Mantenimiento Preventivos, Limpieza Montaje De Disco Solido, Con Driver Y Sistema Operativo	9	1.53.750,00	1.383.750,00	150.000	1.350.000	146.250	1.316.250	1.350.000
4	Silla Nepal presidente Espaldar Alto Mec Basculante, Espaldar Y Asiento	1	958.375,00	958.375,00	935.000	935.000	911.625	911.625	935.000
5	Caja De Resma De Papel Carta 75 gramos	3	256.147,50	768.442,50	249.900	749.700	243.653	730.958	749.700
6	Grabadora De Voz Recargable, con capacidad de almacenamiento de 8Gb o superior y dos micrófonos	1	1.132.625,00	1.132.625,00	1.105.000	1.105.000	1.077.375	1.077.375	1.105.000
7	Licencia Microsoft Office 365	1	522.750,00	522.750,00	510.000	510.000	497.250	497.250	510.000
8	Licencia Kaspersky Premium	1	313.650,00	313.650,00	306.000	306.000	298.350	298.350	306.000
VAIOR TOTAL SUMINISTRO			12.300.000,00		12.000.000		11.700.000		12.000.000

Es preciso relacionar que la Contraloría Departamental del Tolima; en aras de garantizar una evaluación objetiva de la contratación realizada, emitió el Concepto Jurídico No. 010 del 16 de junio de 2020, por medio del cual establece los **"Procedimientos para el análisis de presuntos sobrecostos en contratos estatales"**.

... "Establece el documento anterior que tanto en los procesos de contratación como en los de revisión y auditoría, debe identificarse de forma clara las variables, instancias y coyunturas que pueden incidir sobre los precios de venta, con la finalidad de determinar objetivamente su procedencia y su compactibilidad con la realidad del mercado, garantizándose de esta forma el uso racional, eficiente y adecuado de los recursos públicos.

Dentro de un estudio de Mercado, antes de determinar sobre costos se debe considerar las variables que se relacionan a continuación:




 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA -la contraloría del ciudadano-	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

Establece la misma metodología el "Cálculo de Margen de Sobrecostos", a partir del cálculo de los márgenes de variable absoluta y relativa de los precios contratados versus valores de mercado, abordado y parametrizando algunos procedimientos específicos respecto a la reconstrucción de los precios de mercado con los cuales ha de llevarse a cabo la comparación objetiva de los contratos sobre los que existe presunción de sobrecostos tomando en consideración las variables de modo, tiempo y lugar establecidas por la Contraloría para el cálculo y determinación de la magnitud del sobrecosto en contratos estatales".

Con el fin de establecer presupuestos coherentes con las condiciones reales de tiempo, modo y lugar, la Contraloría Departamental del Tolima realizó una indagación en el mercado para verificar si, en los elementos adquiridos mediante el proceso de mínima cuantía 001-2024, se incurrió en las irregularidades denunciadas. Como resultado, se evidenció la imposibilidad de determinar posibles sobrecostos, debido a la ausencia de cotizaciones correspondientes a la fecha en que se realizó la adquisición (noviembre de 2024), situación que impide realizar una comparación objetiva y técnica de los precios para ese momento.

Situación con los Proveedores respecto a la Solicitud de Cotización

Durante el proceso de solicitud de cotización, se presentó una observación por parte de los proveedores consultados. Estos manifestaron que no era posible emitir una cotización debido a que la solicitud incluía la modificación de fechas hacia vigencias anteriores. Según lo indicado, las plataformas y sistemas internos de los proveedores no permiten generar documentos con fechas retroactivas, lo cual imposibilita cumplir con dicho requerimiento bajo las condiciones planteadas inicialmente.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que las variables para determinar la existencia o no de un sobre costo, no solamente se debe hacer un análisis numérico de los cálculos aritméticos, sino que se deben tomar variables como la alta demanda, la inflación, la oferta, la distancia del municipio, la calidad y oportunidad de entrega de los elementos adquiridos, ya que son factores muy importantes que inciden tanto en precio de mercado como en la satisfacción de la necesidad a proveer, siendo procedente y en virtud de lo heterogéneo y diverso que son las variables en especial la ubicación del municipio, las vías de acceso y de comunicación entre otras, es que se hace necesario tomar tres cotizaciones de cada municipio o en su defecto de la ciudad capital, o de las plataformas que ofrecen productos por internet y a partir de allí determinar una línea base de comparación del precio de mercado para ese momento en especial y de una manera objetiva conceptualizar sobre la existencia o no de precios en los bienes adquiridos.

Del mismo modo la comisión de auditoría pudo constatar que el contratista realizó el pago de las obligaciones tributarias derivadas del contrato entre ellas seguridad social, estampillas pro-cultura, pro-anciano, tasa pro-deporte, tasa pro justicia, rete ICA, Rete Fuente y rete ICA.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

VARIABLES ENDOGENAS		
DEDUCCIONES	PORCENTAJE	VALOR DESCONTADO
Seguridad Social		318.800,00
Estampilla Pro Cultura	1,5%	151.260,05
Estampilla Pro Aciano	4%	403.361,35
Tasa Pro Deporte	2%	201.680,67
Tasa Pro Justicia	2%	201.680,67
Rete ICA	11,04*1000	11.132,77
Rete Fuente	2,5%	252.100,84
Rete IVA	15%	287384,96
TOTAL DESCUENTOS		1.827.401,31

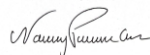
Con base en lo expuesto, se concluye que la imposibilidad de generar cotizaciones por parte de los proveedores se debió a limitaciones de carácter operativo, asociadas principalmente a la solicitud de modificación de fechas que implicaban el uso de vigencias anteriores. Esta situación representa un impedimento técnico y administrativo, toda vez que muchos de los sistemas internos utilizados por los proveedores —particularmente aquellos que manejan facturación, contabilidad o gestión documental— no permiten la emisión de documentos con fecha retroactiva, debido a restricciones inherentes a su configuración y a las políticas de control y trazabilidad de la información.

Adicionalmente, algunas empresas proveedoras manifestaron que sus procedimientos internos de cumplimiento normativo y auditoría les prohíben expresamente emitir cotizaciones o documentos oficiales con fechas anteriores al día de su generación, en concordancia con buenas prácticas contables y disposiciones fiscales. Esta limitación, ajena al proceso contractual adelantado por el Concejo Municipal, impidió obtener cotizaciones actualizadas con fechas coincidentes con la vigencia presupuestal requerida, restringiendo así la disponibilidad de referencias directas del mercado para sustentar el presupuesto oficial con cotizaciones formales.


CAROLINA GIRARDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima



Vo.Bo. **ELICA DEL PILAR LIBRAVO VIRU**
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente (E)



Proyecto: **Nancy Puentes Cruz**
 Profesional Universitario -Líder de auditoría
 Reviso: CTDA (Comité Técnico de Auditoría)

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	INFORME FINAL ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN	CÓDIGO: F102-PM-CF-04	FECHA APROBACIÓN: 07-03-2025

Espacio en blanco